

## Creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como garantía del derecho a la educación y a la información

12 de febrero de 1959



**E**l 12 de febrero de 1959 el presidente de México, Adolfo López Mateos, emitió el decreto mediante el cual se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), una dependencia de la Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de garantizar el acceso de los y las mexicanas al derecho a la educación y a la información.

Durante sus primeros años, la Comisión fue presidida por Martín Luis Guzmán e integrada por Juan Hernández Luna, Arturo Arnaíz y Freg, Agustín Arroyo, Alberto Barajas, José Gorostiza, Gregorio López y Fuentes y Agustín Yáñez.<sup>1</sup>

“La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizada, a la Secretaría de Educación Pública, cuyo objeto social es la producción y distribución de los libros de texto gratuitos, material educativo y de apoyo en cada ciclo escolar para los estudiantes del Sistema Educativo Nacional”.

Conaliteg

<sup>1</sup> Doralicia Carmona Dávila. “Es creada la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito, como dependencia de la Secretaría de Educación Pública”, *Memoria Política de México*, <https://goo.su/nQU0OhC>

### **La distribución de libros de texto**

Desde la Constitución de 1857 se había establecido la educación elemental obligatoria y gratuita. Esta aspiración había quedado también consignada como precepto legal en la de 1917. Sin embargo, la gratuidad de la enseñanza había sido solo un término jurídico sin posibilidades reales de cumplimiento. Las autoridades educativas estaban conscientes de que mientras los alumnos no pudiesen adquirir el material de enseñanza necesario, no podrían cumplirse los principios establecidos por el artículo 3.º de la Constitución.<sup>2</sup>

Con la creación de la Conaliteg inició la consolidación de un proyecto que proponía elaborar un sistema de distribución de libros de texto gratuitos como herramientas de aprendizaje para las y los estudiantes del país. El principal objetivo de esta comisión fue garantizar una educación de calidad y equitativa que les permitiera a los niños y a las niñas aprender a partir de los mismos contenidos temáticos.

El decreto de creación de la Conaliteg les encargó a los responsables:

Cuidar que los libros cuya edición se les confía desarrollen armónicamente las facultades de los educandos, prepararlos para la vida práctica, fomentar en ellos la conciencia de la solidaridad humana, orientarlos hacia las virtudes cívicas y, muy principalmente, a inculcarles el amor a la patria, alimentado con el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro país.<sup>3</sup>

El 16 de enero de 1960, en la escuela rural Cuauhtémoc, del municipio de El Saucillo en el estado de San Luis Potosí, María Isabel Cárdenas recibió los primeros libros de primer grado con sus cuadernos de trabajo. El acto fue presidido por el entonces gobernador del estado, Francisco Martínez de la Vega, y el secretario de Educación Pública de aquella época, Jaime Torres Bodet. En esta primera entrega se distribuyeron en todo el país más de 16 millones de libros de texto y cuadernos de ejercicios.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Cecilia Greaves Laine "Política educativa y libros de texto gratuitos. Una polémica en torno al control por la educación", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 6, n.º 12 (mayo-agosto, 2001), <https://goo.su/TZ1sYC>

<sup>3</sup> Doralicia Carmona Dávila. "Es creada la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito, como dependencia de la Secretaría de Educación Pública", *Memoria Política de México*, <https://goo.su/nQU0OhC>

<sup>4</sup> Conaliteg. "Primera entrega de libros de texto gratuitos", <https://goo.su/HQUwsfd>

La creación de la Conaliteg tuvo el objetivo de dar oportunidades de educación a todos los mexicanos y mejorar la calidad de la enseñanza.<sup>5</sup> El 20 de febrero de 1980, por decreto del presidente José López Portillo –Fernando Solana Morales era el secretario de Educación–, se estableció que dicha comisión se conformaría “como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares”.<sup>6</sup>

Con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos se cumple el artículo 3.º constitucional que dispone la gratuidad y el acceso a la educación: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”.

Gracias a su creación, se aseguró que la educación se convirtiera en un derecho social, y que el acceso a materiales gratuitos permitiera facilitar la equidad entre las y los estudiantes mexicanos. En la actualidad esta institución distribuye los libros para estudiantes de preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, telebachillerato y educación indígena (en 42 lenguas diferentes); brinda una educación inclusiva mediante la entrega de libros en formato braille, y macrotipo (este último se refiere a materiales impresos que tienen un tamaño de letra más grande de lo habitual) y publicaciones en diversas lenguas indígenas.

Asimismo, implementó el catálogo de libros de texto que es posible consultar de manera digital –desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet– el cual incluye materiales para docentes y padres de familia, así como los libros para cada nivel educativo; además, la sección de Educación Indígena cuenta con una biblioteca digital.

Imagen: Jaime Torres Bodet entrega las primeras ediciones de los libros de texto gratuitos (fotografía anónima, 1960). Relatos e Historias en México, <https://goo.su/676H6>

<sup>5</sup> Conaliteg. “Celebración del aniversario 62 de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos”, <https://goo.su/6a9166u>

<sup>6</sup> Gobierno de México. “Decreto de creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como organismo público descentralizado”, *Orden Jurídico*, <https://goo.su/NOYc9r>